



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE
DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL
SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y
EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LOS AÑOS CURSADOS.
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (EEF) OPTIMIZO MI ECONOMÍA





INTRODUCCIÓN

La dinámica económica actual, hace necesario que todas las personas (estudiantes, profesores, padres de familia, comerciantes, empleados públicos, etc.) estén al tanto de lo que sucede con la economía del país y como lo beneficiará o lo afectará en su vida personal; es por ello que este proyecto propone iniciar la formación desde la base (niños y jóvenes) para comenzar a lograr transformaciones paulatinas en la visión miope, indiferente o apática que tienen la mayoría de ciudadanos en relación con los temas económicos; evidenciados en la falta de conocimientos en educación financiera. Los resultados de las pruebas internacionales (pisa) aplicadas a jóvenes de muchos países del mundo, demuestran esa ignorancia anteriormente mencionada. La necesidad de establecer estrategias educativas para generar cambios y nuevos intereses de los estudiantes en estos temas, es el punto central de este proyecto.

La Educación Económica y Financiera implica la comprensión de la complejidad de fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales que nos rodean, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) entendidos como derechos que posibilitan una vida digna: salud, educación, alimentación, vivienda y vestido, entre otros.

La Educación Económica y Financiera surge en el mundo motivada, entre otros, por los siguientes planteamientos:

- ✚ Forma ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.
- ✚ Favorece el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, pueden tener efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.
- ✚ Permite que las personas tomen mejores decisiones a lo largo de su vida, reduciendo la probabilidad de crisis personales o familiares.
- ✚ Contribuye al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

EEF pretende ser un instrumento articulador de la práctica pedagógica y las vivencias cotidianas de los estudiantes con miras a cimentar las bases conceptuales y actitudinales para continuar trabajando la cultura del emprendimiento en los niveles de básica secundaria y media y fortalecer en los niños/as, jóvenes la elección de proyectos de vida motivantes y significativos no sólo para ellos, sino para sus familias.

En este sentido, se puede afirmar que el proyecto EEF de la Institución Educativa Rural La Angelita, centra su propuesta formativa para el fortalecimiento de sus habilidades y talentos y por ende en la dinamización de unos ambientes de aula participativos, reflexivos, lúdicos y creativos que posibiliten desde la realidad cotidiana el acercamiento de los estudiantes a conceptos tales como: manejo de recursos, economía, bienes, servicios, productos, necesidades, deseos, oferta, demanda entre otros, propios de la educación económica y financiera, pero que no son alejados de su diario vivir.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE
DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL
SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y
EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LOS AÑOS CURSADOS.
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Rural la Angelita, desde su lema ***"Formando los líderes de una nueva realidad"*** considera fundamental la formación en temas económicos y financieros como una forma de contribuir al desarrollo de la comunidad y al mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes y sus familias.

La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1075 de 2015 – articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.



CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El proyecto transversal sobre “LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA”, surge como necesidad de desarrollar y fortalecer en los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades que les permita comprender el entorno económico y financiero, con el fin de tomar decisiones informadas, autónomas y responsables.

Para cumplir con este propósito, el proyecto busca capacitar como mínimo las siguientes competencias:

- ♣ Manejo adecuado de sus finanzas personales
- ♣ Conocimiento de los productos y servicios financieros disponibles en el mercado nacional.
- ♣ Reconocimiento y ejercicio de sus derechos como consumidor financiero.

La Educación Económica y financiera (EEF) como proyecto pedagógico en las instituciones educativas se implementa como una estrategia Nacional adoptada después de observar y evaluar el comportamiento, conocimiento y hábitos económicos y financieros de personas y regiones de los diferentes estratos socio económico en Colombia.

Este proyecto transversal se implementa como una forma de ordenar y estandarizar los conceptos y las competencias para la toma de decisiones en el campo financiero se crea la Educación Económica y Financiera para que sea enseñada a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

El presente permite al estudiante en el ámbito escolar, además del saber, contar con habilidades para proceder y obtener resultados de sus propias acciones comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas; para lo cual se le motivará y se le documentará sobre el contexto, logrando con ello que al seleccionar una problemática, éste diseñe propuestas, se sensibilice y realice su desarrollo conceptual desde las áreas , obteniendo como resultado la capacidad de entender y socializar las relaciones entre la realidad económica que se quiere comprender y la ciencia económica.



PROBLEMÁTICA

Explique brevemente la situación problemática de Educación Financiera teniendo como base la lectura de contexto: La I.E.R. LA ANGELITA, ubicado en el municipio de El Zulia, Norte de Santander, presenta un alto nivel de desempleo en las familias, así como una alta prevalencia de desplazamiento forzado, lo que hace que la situación económica del contexto asociado sea desfavorable. De ahí la necesidad de formar en EDUCACION FINANCIERA y ECONOMIA SOLIDARIA.

De acuerdo a un estudio realizado en el año 2010 por el Ministerio de Hacienda y crédito público, el Ministerio de Educación Nacional, el Banco de la República, la superintendencia financiera de Colombia, el Fondo de garantías de instituciones financieras, el Fondo de Garantías de Entidades cooperativas y el auto regulador del mercado de valores, se encontró que había desconocimiento y desinformación generalizados en la población colombiana en temas básicos de economía y finanzas. Que las competencias para la toma de decisiones eran muy escasas y que se orientaba principalmente hacia la obtención de *créditos de egotismo*, la *gota a gota*, el *crédito con amigos, vecinos y familiares*. También se encontró que mientras la utilización del crédito informal es generalizada y similar en todos los estratos, el uso del crédito formal aumenta a medida que se asciende en el estrato.

Es así como se detecta en el ciudadano colombiano a través del estudio realizado: dificultades para decidir de manera razonada y responsable qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero, son pertinentes para su bienestar personal y por ende el de la comunidad.

Dificultades para administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que se tienen a su disposición para afrontar los cambios de su entorno.

Incapacidad para planear las metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo, que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenece el individuo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE
DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL
SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y
EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LOS AÑOS CURSADOS.
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La propuesta del presente proyecto surge a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para Todos, en convenio con Asobancaria, con el objeto de aunar esfuerzos para proponer estrategias y acciones que promuevan el diseño e implementación de un Programa de Educación Económica y Financiera, con miras a fortalecer una Estrategia Nacional, acorde con la Política Educativa del Ministerio de Educación Nacional.

Durante el año 2012 se escribió el documento base y se tuvieron encuentros y mesas de expertos; en el 2013 se realizaron nodos regionales en los cuales participaron representantes de las entidades territoriales certificadas y mesas de expertos de diferentes entidades sectoriales, en miras a beneficiar a las comunidades educativas de los establecimientos educativos oficiales y privados del país (niñas y niños , adolescentes y jóvenes de la básica primaria, básica secundaria y media , a docentes y padres de familia).



MARCO DE REFERENCIA

MARCO CONCEPTUAL

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) asume la educación financiera como un proceso por medio del cual [...] los individuos desarrollan los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos generan en su propio nivel de bienestar económico.

De igual manera, la OCDE (2011) se refiere concretamente a las escuelas y enfatiza que “[...] es la enseñanza de conocimientos financieros, comprensión, habilidades, comportamientos, actitudes y valores que permiten a las y los estudiantes tomar decisiones financieras inteligentes y eficaces en su vida diaria y cuando se convierten en adultos”.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Programa BID-Rural, considera que la EEF contribuye a la mejora de las condiciones de vida, pues brinda elementos relacionados con las resoluciones “[...] relativas a la planeación de su futuro y a la administración de los recursos económicos, así como aporta información pertinente y clara que da lugar a un mayor y mejor uso de los productos y servicios financieros”.

Igualmente, la Estrategia Nacional de Educación Financiera de Brasil señala que la educación financiera permite que los consumidores mejoren “[...] su conocimiento de los productos financieros y aprenden a desarrollar habilidades que los hacen más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras a la hora de decidir, así como saber buscar ayuda, lo cual mejora el manejo de sus finanzas”.

El Programa Piloto de Educación Financiera de Chile sostiene que la educación financiera implica el conocimiento y comprensión de conceptos financieros de riesgo, el desarrollo de habilidades, la motivación y la confianza para aplicar dicho conocimiento en la toma de decisiones eficaces en una variedad de contextos financieros, para mejorar el bienestar económico de los individuos y de la sociedad y para permitir la participación en la vida económica.

Por su parte, el programa Aflatoun (*Child Savings International*) define la educación financiera como “[...] conocimientos y habilidades financieras que permiten a las personas hacer un mejor uso de los recursos disponibles, en tanto, los conocimientos y habilidades sobre derechos y responsabilidades contribuyen a desarrollar las comunidades de una manera balanceada y equitativa. Así mismo, en conjunto, estas capacidades favorecen el ejercicio de ciudadanía, al exigir al Estado, el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con cada persona y comunidad”.

También, UNICEF (2013) plantea que “[...] La educación social y financiera tiene como objetivo inspirar a los niños a ser ciudadanos social y económicamente empoderados, dotándolos de las actitudes y los conocimientos necesarios para convertirse en agentes activos capaces de transformar sus comunidades y sociedades”.

En general, como lo plantea Gnan, Silgoner y Weber (2007), las definiciones de EEF encontradas en la mayoría de programas y estrategias alrededor del



mundo, tienen tres elementos en común: pretenden generar mayor comprensión y capacidad para la toma de decisiones; propician el reconocimiento de la interrelación de las personas con el sistema financiero y, finalmente, incorporan características y condiciones del contexto social en el que las personas se empoderan para tomar decisiones financieras que les permitan transformar sus contextos desde una perspectiva social y económica.

Así mismo, Mejía y García (2012) concluyen que la principal razón del creciente interés en América Latina por promover la EEF desde la política pública inicia en el consenso internacional de que esta contribuye a mejorar los comportamientos financieros de los individuos y, más recientemente, porque se considera que puede contribuir a la economía en general.

Educación Económica y Financiera en el ámbito escolar

El papel fundamental de la escuela es propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros y brindar las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo.

En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional promueve que desde el enfoque y ejercicio de los derechos humanos se comprenda la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

De la misma manera, la EEF busca ser garantía de generación de oportunidades legítimas de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y el cierre de brechas de inequidad.

Enfoque de derechos en la Educación Económica y Financiera

Los derechos humanos son "...los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de los individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente".

El enfoque de derechos se sustenta en el respeto, promoción y goce efectivo de los Derechos Humanos; su propósito es eliminar las prácticas discriminatorias a partir de la reivindicación de los principios de equidad, justicia, igualdad, inclusión y respeto por la diferencia.

Desde esta visión el ser humano es el titular de una serie de derechos que le son inherentes sin distinción de raza, ideología, género o cultura. En la práctica educativa, este enfoque promueve el reconocimiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos, respetuosos de sí mismos, de los otros, de lo público y de los recursos que los rodean; partícipes del bienestar propio y colectivo, con sentido ético y cívico en cada una de las actuaciones de su vida.

Reconociendo la importancia del enfoque de derechos para la formación de mejores seres humanos y la construcción de una sociedad más justa, la EEF



hace uso de sus principios y fundamentos orientados al bienestar general, promueve la responsabilidad sobre los recursos con o sin valor monetario, incentiva el progreso personal y comunitario, el respeto y uso racional de toda clase de recursos, los comportamientos solidarios en las actuaciones cotidianas, económicas y financieras, aspectos que posibilitan un horizonte ético.

La EEF promueve el enfoque de género en la reflexión y eliminación de prácticas relacionadas con la economía que refuerzan la violencia y la intolerancia hacia las mujeres y vulneran sus derechos. Por ejemplo, en las diferencias de los salarios y condiciones de trabajo entre hombres y mujeres; en la tensión sobre quién debe manejar las finanzas del hogar o en los estereotipos de las mujeres asociados al imaginario de su rol como consumidoras y no como productoras.

Es por ello que la EEF propone hacer especial énfasis en una educación que promueva espacios de aprendizaje en los que se fomenten las competencias para el cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Esta educación reconoce a las mujeres y a los hombres como sujetos de derechos con posibilidades de incidir en los cambios culturales y de comportamiento respecto a la economía, en los que se eliminen prácticas discriminatorias para las mujeres y, por el contrario, se favorezcan mayores oportunidades como el acceso a la educación, a la formación para el trabajo, a la contratación, el acceso al crédito, el derecho a la propiedad o el aumento de las remuneraciones y la promoción laboral, así como el empoderamiento de las mujeres en los sectores financieros y económicos.

La Educación Económica y Financiera generadora de oportunidades

Colombia ha tenido una estrecha relación con la explotación de recursos naturales a través de la minería, agricultura y extracción de hidrocarburos y en menor medida, con actividades relacionadas con la producción industrial, los servicios y la innovación tecnológica. En relación con este aspecto, es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y las expectativas de las y los estudiantes frente al rol económico o laboral que tendrán en su futuro y sobre los sectores y actividades que dinamizarán la economía del país. Comprender el proceso de producción y distribución de los productos sociales, a través de la EEF, hace que los individuos se integren en la economía de forma más eficiente, se eleve su nivel de calidad de vida y el nivel socio económico al que pertenece y, en consecuencia, se obtengan saltos significativos a nivel macro en la economía, que a la postre, redundan en beneficios para una franja poblacional mayor.

La Educación Económica y Financiera y la cultura del emprendimiento

El emprendimiento es una actitud del individuo frente a su entorno para identificar oportunidades que generan beneficios. La Ley 1014 de 2006 define el emprendimiento como “[...] una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad”.

La EEF permite desarrollar las competencias necesarias para comprender el contexto, así como la dinámica social y económica en que se puede viabilizar la realización de una idea emprendedora.

La comprensión de las relaciones económicas entre los agentes y el mercado, potencia la adquisición y desarrollo de capacidades adicionales para identificar



nichos para la acción, mientras que las habilidades financieras proporcionan el acceso y la administración de los recursos implicados.

Una de las apuestas del Ministerio de Educación Nacional hacia el mejoramiento de la calidad educativa ha sido promover una cultura del emprendimiento en la cotidianidad de la vida escolar. Esta visión implica que, en los temas de gestión escolar, los establecimientos educativos deben plantear actividades y estrategias que contribuyan a este fin.

En este sentido, los planes de estudio y de aula, los proyectos pedagógicos, las actividades institucionales, los proyectos pedagógicos productivos y empresariales, entre otras actividades propias de la vida escolar, sirven como una herramienta para formar a las y los estudiantes en la cultura del emprendimiento por medio de actitudes emprendedoras que promueven el desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales, dentro del sistema educativo y su articulación con el sector productivo.

En efecto, la EEF se constituye en los establecimientos educativos como una de las estrategias que aporta a la cultura del emprendimiento, en cuanto se plantea como un proyecto transversal que contribuye al desarrollo de las competencias necesarias para la planeación, administración y toma de decisiones en su entorno económico y financiero.

MARCO LEGAL

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.

Constitución Política de Colombia: El artículo 2º establece que son fines esenciales del Estado “[...] promover la prosperidad general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...]”.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5º, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”. Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a “[...] c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”.

Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica.

Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE
DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL
SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y
EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LOS AÑOS CURSADOS.
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



Económica y Financiera. El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la EEF constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.



LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA COMO PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

La EEF se implementa con el propósito de desarrollar o fortalecer en las y los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades que les permita comprender el entorno económico y financiero en el cual están inmersos; esto con el fin de tomar decisiones informadas, autónomas y responsables, así como orientar su comportamiento económico y mejorar la calidad de vida de la sociedad.
no se plantea

La EEF, no es una nueva asignatura. Es proyecto pedagógico de carácter transversal, que busca la interrelación de diversas áreas para la solución de problemas identificados colectivamente. Son actividad dentro del plan de estudios que, de manera planificada, ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos entre ellos:

Diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica, en general, al desarrollo de los intereses de los educandos para promover su espíritu investigativo entre otros.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover en los estudiantes de la Institución Educativa Rural la Angelita, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para tomar decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad, prevención, salud ocupacional y sostenibilidad financiera.

Objetivos Específicos

- ✓ Formar ciudadanos para la comprensión de las políticas sociales y económicas del país.
- ✓ Favorecer el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, muestren efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.
- ✓ Propender la toma de mejores decisiones a lo largo de su vida, evitando crisis personales y/o familiares.
- ✓ Contribuir al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.
- ✓ Generar oportunidades de integración eficiente en la economía elevando los niveles de vida y socioeconómico.



METODOLOGÍA

El enfoque metodológico con el cual se realizarán las actividades del programa es acción – participación orientada a la vinculación de los diferentes integrantes de la comunidad educativa

Para su implementación se consideran en su fase inicial estrategias propuestas por el Ministerio de Educación que pretenden además de lograr una eficaz transversalización involucrar a la comunidad educativa partiendo de las costumbres, necesidades y saberes locales para modificarlos o fortalecerlos con la vinculación y gestión de empresas e instituciones relacionadas con los ejes temáticos a desarrollar.

1. Motivación de las y los estudiantes relacionada con las situaciones cotidianas y actividades económicas que están relacionadas con los recursos de su región.
2. Lectura de contexto
3. Selección de una problemática
4. Diseño de la propuesta de incorporación curricular de la problemática seleccionada.
5. Sensibilización de otros actores de la comunidad sobre el tema objeto del proyecto
6. Desarrollo conceptual desde las áreas o asignaturas en relación con los contextos económicos y financieros
7. Espacios de socialización y diálogo de saberes de la comunidad educativa.
8. Propuestas y alternativas de solución

COMPETENCIAS GENERALES SEGÚN TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS EN CADA ÁREA

Competencias en Educación Económica y Financiera

- ✚ Decidir de manera razonada y responsable qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero, son pertinentes para su bienestar personal y el de la comunidad.
- ✚ Planear metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen los estudiantes.
- ✚ Administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.

Estas competencias se pueden desarrollar a través del trabajo articulado entre las áreas de Lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales, según sus competencias particulares, como se muestra a continuación, según la guía de orientación del MEN para el proyecto de EEF.

LENGUAJE

Las competencias comunicativas destacan el valor social del lenguaje y resaltan la importancia de interactuar activamente con la sociedad y participar en la transformación del mundo, relacionarse con sus congéneres desde una ética de la comunicación que propicia la diversidad, el encuentro y el diálogo de culturas, a la vez que se constituye en cimiento de la



convivencia y del respeto, pilares de la formación ciudadana.

MATEMÁTICAS	Las competencias matemáticas posibilitan la formulación de los problemas, la modelación de situaciones, el uso en contexto de los conceptos, proposiciones, teorías y modelos matemáticos representados en el conocimiento y los distintos tipos de pensamiento lógico y matemático imprescindibles y necesarios para desempeñarse en forma activa y crítica en la vida social y política. La formación en matemáticas le permite al estudiante interpretar la información que se requiere en la toma de decisiones para proporcionar justificaciones razonables o refutar las aparentes o falaces y para ejercer la ciudadanía crítica, es decir, para participar en la preparación, discusión y toma de decisiones y para desarrollar acciones que colectivamente puedan transformar a la sociedad.
CIENCIAS NATURALES	Las competencias científicas favorecen la indagación, el juicio analítico y crítico, el pensamiento científico y, en consecuencia, fomentan la capacidad de evaluar y contrastar la información de diversas fuentes y establece relaciones y articulaciones entre conjuntos de conceptos de diversas disciplinas. La formación en ciencias aporta a la formación de seres humanos solidarios, capaces de pensar de manera autónoma, de tomar decisiones y actuar de manera propositiva y responsable en los diferentes contextos en los que se encuentran. De esta manera, favorecen la construcción de nuevas comprensiones, la identificación de problemas y la correspondiente búsqueda alternativas de soluciones.
CIENCIAS SOCIALES	Las competencias ciudadanas contribuyen a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes ejerzan su derecho a actuar como sujetos sociales activos de derechos para participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, resolver los conflictos en forma pacífica y respetar la diversidad cultural y proteger el medio ambiente, entre otros.

Para la implementación del proyecto de Educación Económica y Financiera, “Optimizo mi economía IERAN”, se desarrollarán el aula de clase, de manera transversal desde cada una de las áreas del conocimiento, los siguientes contenidos en cada uno de los grupos.

Se tendrán en cuentas los siguientes ámbitos conceptuales: Contextualización económica, indicadores económicos, desarrollo económico y políticas económicas.

GRADOS	AMBITOS CONCEPTUALES			
	Contextualización económica	Indicadores económicos	Desarrollo económico	Políticas económicas
0 - 3	¿Qué son los recursos, cómo los cuido y cuáles son las consecuencias de no hacerlo?	¿Cómo puedo tomar decisiones Adecuadas teniendo en cuenta la relación entre algunos indicadores y recursos?	¿Cómo evidencio y valoro los cambios en los recursos y su relación con el desarrollo de mi entorno?	¿Qué medidas ayudan a cuidar los recursos de manera que se favorezca el bienestar de todos?
4 - 5	¿Cómo adquiero y preservo los recursos tangibles e intangibles?	¿Cómo los indicadores económicos se relacionan con la adquisición de recursos tangibles e intangibles?	¿Cómo el adecuado manejo de los recursos tangibles e intangibles, contribuye al	¿Cómo usar solidariamente los recursos tangibles e intangibles acorde con las medidas que



			desarrollo de mi entorno?	favorecen el desarrollo de mi entorno?
6 – 7	¿Cómo nos beneficiamos cuando los recursos se convierten en bienes y servicios con valor económico?	Al consumir ¿Cómo puedo elegir bienes y servicios de acuerdo con mi situación y entorno?	¿Cómo la producción y consumo solidarios de los bienes y servicios contribuyen al desarrollo de mi entorno?	¿Cómo las decisiones del Gobierno Nacional se relacionan con la producción y consumo de bienes y servicios de las personas?
8 – 9	¿De qué manera se refleja en mi entorno la relación entre la abundancia o escasez de bienes y servicios y su valor en diferentes sectores económicos?	¿Cómo nos impacta, la relación directa entre la inflación y la variación del precio de los bienes y servicios?	¿Cómo el crecimiento y desarrollo económico de mi entorno determinan el consumo de bienes y servicios?	¿Cómo se Puede contribuir con las políticas económicas del país, al producir, distribuir y/o consumir bienes y servicios?
10-11	¿Qué criterios tengo en cuenta a la hora de realizar un crédito?	¿En qué se sentido la inflación afecta a nuestro país?	¿Conozco los beneficios de los servicios y productos bancarios existentes en el mercado?	¿Cómo se puede contribuir con las políticas económicas del país, al producir, distribuir y/o consumir bienes y servicios?

Beneficiarios

Este proyecto en su fase inicial beneficia a los profesores y estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media de la Institución Educativa Rural la Angelita. Y posteriormente a su implementación se gestionará con los padres de familia pertenecientes a la comunidad educativa de la institución.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO					
Fecha	Actividad	Fortaleza	Resultados	Sugerencias	Aspectos a mejorar



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE
DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL
SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y
EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LOS AÑOS CURSADOS.
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)

Para la ejecución del proyecto de Educación Económica y Financiera, “Optimizo mi economía IERAN” se plantea el siguiente cronograma de actividades.

PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA) “Optimizo mi economía IERAN”					
Actividad	Objetivo	Recursos	Fecha inicio	Fecha de finalización	Responsables
Lanzamiento del proyecto “Optimizo mi economía IERAN”	Socializar a los docentes el proyecto de Educación Económica y Financiera	Documento con proyecto. Video beam. Computador. Folletos.	10/03/2024	10/03/2024	Docente líder del proyecto
Motivación y socialización de proyecto a estudiantes.	Dar a conocer a los estudiantes el proyecto “Optimizo mi economía IERAN”	Documento con proyecto. Video beam. Computador. Folletos.	11/03/2024	22/03/2024	Docentes titulares de grado
Adquisición y/o elaboración de alcancías ecológicas de grupos y personales	Estimular las competencias artísticas de los estudiantes, usando elementos reciclables	Alcancías. Material reciclable, Pinturas Pincel	11/03/2024	12/04/2024	Docentes titulares de grado. y docentes de educación artística
Socialización de conceptos básicos de ahorro, dinero y economía a los estudiantes.	Concientizar a los estudiantes sobre la importancia del ahorro y buen manejo del dinero.	Cuaderno. Video beam. Computador. Folletos	11/03/2024	31/11/2024	Docentes de aula de las diferentes áreas
Cierre de actividad.	Integrar a los estudiantes del grado, mediante un compartir con los recursos ahorrados en el año.	Alcancías.	01/11/2024	01/11/2024	Docentes titulares y estudiantes de cada grado.
Evaluación de la ejecución del proyecto.	Llevar el Control y seguimiento del plan de actividades del proyecto	Ficha de control y seguimiento.	04/11/2024	29/11/2024	Docentes líderes del proyecto y titulares de grado

Esp. NERY MARÍA PEDROZA NORIEGA



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE
DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL
SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y
EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LOS AÑOS CURSADOS.
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



Esp. NERY MARÍA PEDROZA NORIEGA